

IMIPE-SE-F-08 REV. 01 VER. 00

Sesión 12/2015.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **once** horas con treinta minutos del día **veintiséis de marzo del año dos mil quince**, reunidos en el Salón de Plenos, ubicado en Boulevard Benito Juárez 67, colonia Centro, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Mireya Arteaga Dirzo y Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra: le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. (Anexo I) El Consejero Presidente en uso de la palabra: Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra: Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

- 1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
- 3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaría de fecha dieciocho de marzo del dos mil quince.
- 4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del dieciocho al veintidós de febrero del dos mil quince.
  - 4.1 Recursos de inconformidad recibidos.
  - 4.2 Correspondencia General.
- 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

#### 5.1 RESOLUCIONES

		Ponencia	a l
1	RI/035/2015-I	Enrique Vázquez	Ayuntamiento de Temixco

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.







		Quintero	
RI/038/2015-I		Enrique Vázquez Quintero	Ayuntamiento de Temixco
		Ponenc	ia III
1	RI/016/2015-III	Leticia Álvarez	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
2	RI/025/2015-III	Alicia Sánchez	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos

## 5.2 CUMPLIMIENTOS

	Ponencia I						
1	RI/731/2014-I	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Verde Ecologista de México				
2	RI/761/2014-I	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Verde Ecologista de México				

## 5.3 NO ADMITIDOS

	Ponencia III						
1	RI/078/2015-III	Keyla Mazari Rentería	Instituto Morelense de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales				

## 5.4 INTERLOCUTORIAS

		Ponenc	ia II			
1	RI/384/2014-II	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos				
	Ponencia III					
1	RI/310/2014-III	Santiago Espín Domínguez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos			

## 6. Asuntos Administrativos

- 6.1 Aprobación de los espacios del estacionamiento con que cuenta el Instituto.
- 6.2 Propuesta de modificación de la Plantilla Vigente del Instituto.
- 6.3 Se da cuenta de la responsiva a los titulares de áreas de este Instituto.
- 7.- Asuntos Generales.
  - 7.1 Calendario de actividades del Instituto.
- 8.- Clausura de la sesión.

# EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.









En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día, resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).** 

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de marzo del dos mil quince.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 11/2015, de fecha dieciocho de marzo de 2015 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos.** (Acuerdo 2).

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del primero al dieciocho de veinticinco de dos mil quince.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

## 4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron treinta recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. (Anexo II).

## 4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido cincuenta oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección General Jurídica que integran el instituto para su trámite. (Anexo III).

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 24 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.

### 5.1 Resoluciones

N°. INCONFORMIDAD RECURRENTE ENTIDAD PÚBLICA EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE N°.					
N°. INCONFORMIDAD RECURRENTE ENTIDAD PÚBLICA EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN		7	T		
N°. INCONFORMIDAD RECURRENTE ENTIDAD PÚBLICA EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN			All the second s		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
N°. INCONFORMIDAD RECURRENTE ENTIDAD PÚBLICA EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN			A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		
N°. INCONFORMIDAD RECURRENTE ENTIDAD PÚBLICA EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN		DECIDED DE	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O		
N°. INCONFORMIDAD RECURRENTE ENTIDAD PÚBLICA EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN		TELLIKAL LIE		AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	
		ILLOUISCE DE			
				A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	The state of the s
		LIC DIGGLIEGETHE			
		I KIY I IKIC'CAKILCADAJIIAA A		101101101 EVTD10	
		IN . INCUMPONIMIZATI	TELLURKENIE ENIMAL	1 PI MIII. A PAIRAL	. 1
EXPEDIENTE N°.					
LEXPEDIENTE N°.					. 140 a. 1. 1. 150 a. 140 a. 150 a. 160 a
EXPEDIENTE N° 1		EVERNICHTERIO			
			The second secon		
	- 1				

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.









1	RI/035/2015-I	Enrique Vázquez Quintero	Ayuntamiento de Temixco	PRIMERO. Se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada a la solicitud de información pública del particular identificada con el folio 00037715, a través del Sistema Electrónico Infomex, en fecha diecinueve de febrero de so mil quince, lo anterior, de acuerdo a lo expuesto en el considerando QUINTO. SEGUNDO Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, se requiere al T.U.M. Israel Pulido Navarro, Encargado de Despacho del Cuerpo de Bomberos y E.R.U.M. del municipio de Temixco, remita a este Instituto en copia simple y/o archivo electrónico, la información relativa a: "4. COPIA SIMPLE DEL INVENTARIO DE CADA AMBULANCIA Y EL EQUIPO QUE CUENTA DE PRIMEROS AUXILIOS QUE CUENTA CADA UNA DE ELLAS" (sic). Lo anterior, deberá realizarlo dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. (Acuerdo 3)
2	RI/038/2015-I	Enrique Vázquez Quintero	Ayuntamiento de Temixco	PRIMERO. Se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada a la solicitud de información pública del particular identificada con el folio 00037815, a través del Sistema Electrónico Infomex, en fecha diecinueve de febrero de so mil quince, lo anterior, de acuerdo a lo expuesto en el considerando QUINTO.  SEGUNDO Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, se requiere al T.U.M. Israel Pulido Navarro, Encargado de Despacho del Cuerpo de Bomberos y E.R.U.M. del municipio de Temixco,









				remita a este Instituto en copia simple y/o archivo electrónico, la información relativa a: "4. COPIA SIMPLE DEL INVENTARIO DE CADA CAMIÓN DE BOMBEROS Y EL EQUIPO QUE CUENTA CADA UNO DE ELLOS" (sic). Lo anterior, deberá realizarlo dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. (Acuerdo 4)
3	RI/027/2015-II	Gabriel Guerra	Secretaría de Economía del Estado de Morelos	PRIMERO Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso. SEGUNDO En términos de lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Carlos Martínez, el oficio escrito sin fecha, recepcionado en este Instituto el cuatro de marzo de dos mil quince, registrado bajo el folio IMIPE/000486/2015-I, signado por el Titular de la Unidad de información Pública del Partido de la Revolución Democrática, Francisco Gutiérrez Serrano, así como su respectivo anexo. TERCERO Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 5)
4	RI/036/2015-II	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Turismo del Estado de Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.

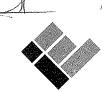








				SEGUNDO. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Manuel José Contreras Maya, la información entregada por el Licenciado Jesús Martínez Nava, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Turismo del Estado de Morelos, remitió a este Instituto oficio número ST/UDIP/013/2015, de fecha diez de marzo de dos mil quince, así como sus respectivos anexos.  TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría para su archivo correspondiente, como asunto concluido.  (Acuerdo 6)
				PRIMERO. Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada a través del Sistema Electrónico Infomex, con fecha treinta de enero del año dos mil quince, identificada con número de folio 00677114.
5	RI/016/2015-III	Leticia Álvarez	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO se requiere a Salvador Méndez Medina Director de Contabilidad y Control Presupuestal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que remita la capacidad de la información que el sistema electrónico INFOMEX permite, consistente en:









,				
				se rec el año respec munic. docur acred. docur obré refere que duran fiscal dinerc munic
				TERCERO. considerando se requiere Medina Dire Control Ayuntamient Morelos, podisposición información acuerdo a artículo 64 do debiéndose legal concepartir del do notificada determinació Instituto la comparecence de la recurrente Lo anterior términos y solicitud de i los diez días que se no determinació determinació determinació determinació determinació determinació de la recurrente de la recur
6	RI/025/2015-III	Alicia Sánchez	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	PRIMERO. F considerando SOBRESEE SEGUNDO considerando la Dirección

ecaudó durante todo ño 2014, en lo que ecta a servicios icipales, **así como** umentación que lo dite, ımentación que en sus archivos ente a los gastos se realizaron nte el ejercicio 2013, con el de servicios icipales rubro da ramo."

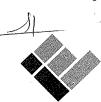
Por lo expuesto en los dos QUINTO y SEXTO e a Salvador Méndez ector de Contabilidad y Presupuestal del de Cuernavaca, to para que ponga a de Leticia Álvarez la restante, lo anterior de lo señalado en el de la Ley de la materia, cuantificar el término edido para tal efecto a día siguiente hábil de la presente ón, notificando a este constancia ncia o incomparecencia ente.

r atendiendo a los la generalidad de la información, dentro de s hábiles posteriores a notifique la presente ón.(Acuerdo 7)

Por lo expuesto en e lo QUINTO y SEXTO, **SE** el presente recurso. - Por lo expuesto en el

lo SEXTO se instruye a General Jurídica de

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.





este Instituto, para que proporcione a Alicia Sánchez, la respuesta
emitida por la Licenciada María del
Mar Rivera Alanís, Titular de la
Unidad de Información Pública del
Ayuntamiento de Cuernavaca,
Morelos, mediante oficio número
PM/CUDIP/030/2015, de fecha
veintitrés de marzo de dos mil
quince, con sus respectivos
anexos.
TERCERO Posterior a los
trámites a que haya lugar, túrnese
el presente expediente a la
Secretaria Ejecutiva para su
archivo correspondiente, como
asunto concluido. (Acuerdo 8)

# 5.2 Cumplimientos.

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/731/2014-I	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Verde Ecologista de México	PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio sin número de fecha cuatro de febrero de dos mil quince, signado por el Ingeniero Juan Miguel Serrano Gastelum, Secretario General del Partido Verde Ecologista de México, recibido en este Instituto el seis próximo, mediante folio de control IMIPE/000207/2015-II, así como sus respectivos anexos.  SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte del Ingeniero Juan Miguel Serrano Gastelum, Secretario General del Partido Verde Ecologista de México, al remitir el oficio de cuenta y sus

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.







				<del></del>
				respectivos anexos.
				TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Leonora Valentina Jiménez Franco, el oficio sin número de fecha cuatro de febrero de dos mil quince, signado por el Ingeniero Juan Miguel Serrano Gastelum, Secretario General del Partido Verde Ecologista de México, recibido en este Instituto el seis próximo, mediante folio de control IMIPE/000207/2015-II, así como sus respectivos anexos.
				CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 9)
2	RI/761/2014-I	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Verde Ecologista de México	PRIMERO. Se tienen por presentados los oficios sin número, de fechas cuatro y dieciséis de febrero de dos mil quince, respectivamente signados por el Ingeniero Juan Miguel Serrano Gastelum, Secretario General y Ricardo Calderón Díaz, Titular de la Unidad de Información Pública, ambos del Partido Verde Ecologista de México, recibidos en este Instituto mediante los folios de control IMIPE/000296/2015-II y IMIPE/000360/2015-II, así como sus respectivos anexos, SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha cinco de febrero de dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte del Partido Verde Ecologista de México, al remitir los oficios de cuenta y







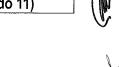


	anexos.
	and Adds.
	TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Leonora Valentina Jiménez Franco, los oficios sin número, de fechas cuatro y dieciséis de febrero de dos mil quince, respectivamente signados por el Ingeniero Juan Miguel Serrano Gastelum, Secretario General y Ricardo Calderón Díaz, Titular de la Unidad de Información Pública, ambos del Partido Verde Ecologista de México, recibidos en este Instituto mediante los folios de control IMIPE/000296/2015-II y
	IMIPE/000360/2015-II, así como sus respectivos anexos,
F.2. No Admitidos	CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.(Acuerdo 10)
5.3 No Admitidos.	

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/078/2014-II	Keyla Mazari Rentería	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	PRIMERO Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. SEGUNDO Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.(Acuerdo 11)

5.4 Interlocutorias

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.









N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/384/2014-II	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos	PRIMERO. En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO de la presente interlocutoria se tiene por NO CUMPLIDA la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto, en sesión de once de septiembre de dos mil catorce, dentro del recurso de inconformidad RI/384/2014-II.  SEGUNDO. De conformidad con lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO, se requiere a el Contador Público Jaime Emilio Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, remita a este Instituto en copia simple la información solicitada por Rocio Yazmin Valero Suarez, consistente en: "cuanto gasta el municipio en gasto corriente, y como lo distribuye" (Sic), lo anterior en un término máximo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento, será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto el artículo 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 12)
2	RI/310/2014-III	Santiago Espín Domínguez	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.	PRIMERO. En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO de la presente interlocutoria se tiene por NO









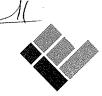


**CUMPLIDA** la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, en sesión de diecinueve de diciembre de dos mil trece, dentro del recurso de inconformidad RI/575/2013-III.

SEGUNDO. De conformidad con lo expuesto en los considerandos TRECERO y CUARTO, se requiere Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Licenciado Óscar Fuentes Benítez, remita a este Instituto en copia simple la información solicitada por Miguel Ángel Lara Cristóbal. consistente en: Solicito copia simple del expediente generado con motivo de la devolución del Impuesto Sobre la Renta obtenido por medio del Decreto Presidencial por el cual se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado el día 5 de diciembre de 2008, en el Diario Oficial de la Federación u algún otro decreto; el que debe incluir todas las solicitudes realizadas y los acuerdos recaídos de cada una, así como, el destino que se le dio o se le está dando a los recursos obtenidos con motivo de dicha recuperación. Por otro lado, explique lo siguiente: 1.- Tipo de trámites realizados 2.-Fundamentos legales, base de la solicitud 3.-Tiempo de respuesta y resolución 4.- Destino de los recursos obtenidos" (sic) lo anterior en un término máximo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento, será sancionado multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto el artículo 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 13)

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



1





#### 6 Asuntos Administrativos.

# 6.1 Aprobación de los espacios del estacionamiento con que cuenta el Instituto.

En uso de la voz el Consejero Presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, en lo que se refiere al presente punto del orden del día, relativo a un mejor control en los espacios que han sido asignados en el inmueble ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro C.P. 62000 de esta Ciudad de Cuernavaca, en la parte trasera para estacionamiento exclusivo de este Instituto, el Pleno determina que los cajones utilizados como estacionamiento serán destinados para uso propio de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo, así como el Secretario Ejecutivo y los vehículos oficiales que están a resguardo del área administrativa, indicando que el trabajador que no quiera acatar esta instrucción, será merecedor a una sancionado administrativamente.

De conformidad con lo que establecen los artículos 6 y 62, del Reglamento Interior de Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)

Se instruye al Secretario Ejecutivo licenciado Guillermo García Arizmendi, girar circular a todo el personal que labora en este instituto a fin de informarles del presente acuerdo y en un futuro eviten hacerse acreedores a una sanción.

## 6.1 Propuesta de modificación de la Plantilla Activa del Instituto.

En uso de la voz el Consejero Presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, con la finalidad de ampliar las áreas de oportunidad del IMIPE se realiza una reestructuración al personal que permita capturar el potencial humano que labora en este instituto y así refrendar la atención con la calidad que requiere la ciudadanía en general.

De acuerdo al fundamento en lo previsto por los artículos 3 y 60 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, se hace mención de los cambios en la estructura al personal en el ejercicio inmediato activo.

- a) El Licenciado Edgar Guillermo Saldaña Gómez, ahora cubrirá el puesto temporal de Asesor de la Coordinación A de Evaluación Seguimiento y Vigilancia.
- b) El C. Pablo Ezequiel Picazo Hernández, ocupará el puesto de Analista en la Coordinación A de Administración.
- c) El C. Mariana Basurto Gómez, personal de honorarios, se adscribe a la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Interinstitucionales.

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.









- La C. Ahida Lucia Navarro Ponce, ocupará el puesto de Analista en la Coordinación A de Evaluación Seguimiento y Vigilancia.
- b) El C. Ricardo Flores Landa, ocupara el puesto de proyectista en la Coordinación A de Socialización.

Se hace mención que en ningún momento la estructura que se presenta es limitativa y de acuerdo a la aplicación presupuestal se podrán realizar modificaciones de acuerdo a las necesidades que surjan en el INSTITUTO. Se agrega el organigrama del Instituto como (Anexo III).

Los efectos que se deriven del presente acuerdo surtirán a partir del veintiséis de marzo del dos mil quince.

Una vez expuesto y analizado el presente punto de acuerdo las atribuciones que le confiere el reglamento interno en uso de la voz el Consejero Presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez somete a votación el presente punto, resultando Por la "afirmativa tres en contra cero". **Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 15)** 

En uso de la voz el presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, instruye al encargado del área administrativa hacer los cambios pertinentes al personal del Instituto en la plantilla tanto de esa área como del portal en la página de internet, así mismo se instruye al Secretario Ejecutivo proceda girar los memorandos al personal citado con anterioridad a fin de ponerse a la orden de su jefe inmediato y este les asigne las tareas correspondientes.

## 6.3 Se da cuenta de la responsiva a los titulares de áreas de este Instituto.

En uso de la voz el Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, en el desahogo del presente punto, se establece que para consolidar los proyectos que cada área pretenda desarrollar a manera de tener un buen procedimiento de los mismos, se determina que cada Director, Coordinador o Encargado de área, se responsabilice de la logística de sus eventos pudiendo tener coadyuvanza para su elaboración con el titular del área administrativa con tiempo anticipado.

Así mismo, de lo anterior el presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete en votación económica a los integrantes del Pleno sirvan levantar la mano los que estén por la afirmativa, resultado de la votación por la "afirmativa tres en contra cero." **Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 16)** 

Se instruye al Secretario Ejecutivo, gire circular a los Titulares de cada área de este instituto a fin de conocer el contenido del presente punto de acuerdo.

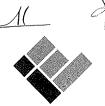
## 7. Asuntos Generales.

## 7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. (Anexo IV).



Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.





## 8. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 13/2015, a celebrarse a las once horas del día martes treinta y uno de marzo de dos mil quince, en el Salón de Plenos de este Instituto, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ CONSEJERO PRESIDENTE

MIREYA ARTEA PROPIETARIA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO CONSEJERA PROPIETARIA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA SE RETARIO EJECUTIVO

> Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

